ESCRITURA NUMERO: 3702

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CLIMESANLAB S.A

Cuantía $ 8.890.

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de DICIEMBRE del dos mil tres, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Enrique Córdova Orellana, en su calidad de Gerente General de la Compañía CLIMESANLAB S. A., de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑÍA CLIMESANLAB S.A., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a otorgar la presente escritura pública el señor Enrique Córdova Orellana, en su calidad de Gerente General de la Compañía, conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) La compañía se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo primero del

Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos, el veinte y tres de enero del dos mil uno, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número ciento veinte y uno, el veinte y uno de febrero del dos mil uno. B) La Junta General de accionistas de la Compañía en sesión celebrada el ocho de mayo del dos mil tres, entre otros asuntos, resolvió Aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto Social. TERCERA: DECLARACIONES. El compareciente en la calidad en la que lo hace declara: a) Aumentado el capital Suscrito de la Compañía, en la cuantía, forma y proporción que consta en el acta de la sesión de junta general de accionistas referida y en el cuadro de integración del capital, documentos que adjunto para que formen parte de la presente escritura; y, b) Reformado el artículo cuarto del Estatuto social con el siguiente texto: "CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de **sesenta y tres mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en sesenta y tres mil ochocientos noventa acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno al sesenta y tres mil ochocientos noventa. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más acciones y estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General".. Bajo juramento declaro que a la fecha no es contratista del estado ecuatoriano ni de ninguna de las instituciones señaladas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del estado. Todos los socios tienen la nacionalidad ecuatoriana. La cuantía se la fija en la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES.. Usted señor Notario, se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente. Dr. Marcelo Chico Cazoria. Abogado. Matrícula cuatrocientos diez y seis. C.A.A.. Hasta aquí la minuta que se agrega.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE CLIMESANLAB S.A.

El día 8 de Mayo del 2003, a las 12H30, en el domicilio principal de CLIMESANLAB S.A. situado en las avenidas Agustín Cueva y Daniel Córdova, en Cuenca, se reúnen todos los accionistas de la Compañía: Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A., representada por el Sr. Enrique Córdova O. Gerente General de la Clínica de Especialidades Santa Inés SA.,; Dr. César Carrión Platón, y Dra. Gloria Paredes Roldán. Dirige esta sesión el Dr. Xavier Vázquez Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Enrique Córdova O. Una vez que se encuentra presente el 100% el capital social de CLIMESANLAB S.A., como lo certifica Secretaría, los accionistas deciden trasladar la reunión al restaurante Mar y Tierra ubicado en la Avd. Remigio Crespo y Agustín Cueva para constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales, para tratar sobre la siguiente convocatoria :

Cuenca, 6 de Abril del 2003. Dra. Gloria Paredes, Dr. César Carrión, Dr. Xavier Vázquez. Sirva la presente para citarles a Ustedes a la Junta Universal de Accionistas de la sociedad Climesanlab, la misma que de conformidad a la ley de Compañías y a los estatutos sociales de la Compañía, tendrá lugar el día 8 de mayo del 2003 en la biblioteca del hospital Santa Inés, ubicada en las Avd. Daniel Córdova y Agustín Cueva en Cuenca, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos :

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2.- Informe del Presidente de la Compañía por el año 2002
3.- Informe del Gerente General de la Compañía por el año 2002
4.- Informe del Comisario de la Compañía por el año 2002
5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2002
6.- Resolución sobre le destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2002
7.- Aumento de Capital y reforma de los estatutos sociales.
8.- Designación de Comisario Principal de la Compañía

En forma expresa e individual se convoca al Ing. Carlos Tixi Campoverde, Comisario Príncipal de la Compañía . Dr. Xavier Vázquez Presidente ,Sr. Enrique Córdova O. Gerente General

Leído por Secretaría el Orden del Día se aprueba, pasando a considerar en su orden:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por Secretaría se da lectura al acta de Junta General celebrada el 30 de Octubre del 2002, la misma que es aprobada por unanimidad.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2002

Procede el Dr. Xavier Vázquez a leer el informe de actividades del ejercicio económico 2002 destacando fundamentalmente los hechos relevantes del ejercicio

3).- INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2002.

El Sr. Enrique Córdova procede al leer el informe quien destaca en su primera intervención que él ha sido nombrado Gerente General el 19 de Febrero del 2003 y que, como responsable legal de esta sociedad, expone su informe en base a la información que le ha sido revelada. Su informe contiene varios aspectos sobre el desarrollo económico del año 2002 y destaca algunas fortalezas y debilidades del ejercicio.

4).-INFORME DEL COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2002.

Interviene el Comisario Ing. Carlos Tixi, quien da lectura a la Opinión del Comisario en todas las áreas clasificadas en su informe. Hace reflexión sobre algunos aspectos importantes y relevantes tanto en el ejercicio económico cuanto en la comparación de cifras con el año anterior. El Sr. Comisario absuelve algunas inquietudes presentadas en la reunión.

A continuación el señor Presidente pone a consideración todos los informes leídos, los que son aprobados por unanimidad.

5).-CONOCIMIENTO Y APROBACIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2002.

El Sr. Enrique Córdova, da lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2002 tanto al Balance General cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias, dejando los mismos a consideración de la Junta General. La Junta General los aprueba por unanimidad.

6).- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2002.

El Presidente del Directorio Dr. Xavier Vazquez recomienda la capitalización de la totalidad de la totalidad de las utilidades de ejercicio 2002 con el objeto de apoyar al desarrollo del laboratorio y para que los señores accionistas se beneficien de la tarifa preferencial del 15% por concepto de impuesto a la renta, en lugar del 25% si se distribuye; por su parte la Dra. Gloria Paredes solicita la distribución de las utilidades. Luego de una serie de deliberaciones resuelve, primero transferir el 10% de las utilidades del ejercicio de 2002 al fondo de reserva legal conforme dispone la Ley de Compañías; y de la diferencia distribuir el 50% a los señores accionistas en numerario y el otro 50% incrementar el fondo de reserva legal con el objeto de incrementar el capital.

7).- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ARTICULO CUATRO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Luego de una serie de consideraciones, la junta resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía hasta por la suma de .US$ 8.891.00 con cargo a la cuenta reserva legal a la que ha sido transferida el 50% de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2002; las fracciones que puedan resultar se contabilizaran en una cuenta especial a nombre de los señores accionistas para ser consideradas en un posterior aumento de capital, a menos de que los accionistas logren su negociación.- Como consecuencia de la resolución tomada, se resuelve reformar el Artículo Cuarto de la Escritura y Estatuto Social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito de la compañía y se autoriza al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública y cumpla con los trámites necesarios para su aprobación e inscripción.

8) DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General resuelve por unanimidad designar como Comisario Principal al Ing. Carlos Tixi C.

Sin más temas que tratar siendo aproximadamente las 15H00 horas se termina la sesión de Junta General Universal

Dr. Xavier Vázquez
Presidente

Sr. Enrique Córdova O.
Secretario

Dr. Alberto García V.
Presidente del Directorio
Hospital Santa Inés

Dra. Gloria Paredes
Accionista

Dr. César Carrión P.
Accionista

Jaime Ordóñez A.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE CLIMESANLAB S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADAS CON RESERVA LEGAL ACUMULADA	NUEVO CAPITAL
CLINICA SANTA INES S.A.	28050.00	4534.00	4534.00	32584.00
CESAR CARRION	13475.00	2178.00	2178.00	15653.00
GLORIA PAREDES	13475.00	2178.00	2178.00	15653.00
TOTAL	**55000.00**	**8890.00**	**8.890.00**	**63890.00**

04

Cuenca, 24 de Marzo de 2003

Señor
Enrique Córdova Orellana
Ciudad.

Me es grato indicar a Usted que el Directorio de CLIMESANLAB S: A., reunido en sesión del 28 de febrero de 2003, tuvo a bien elegir a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de un año, en reemplazo de la Eco. Lucía Alvear Orellana.

En el ejercicio de sus funciones Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le confiere el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Decimoprimera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos [illegible] 23 de enero de 2001, fue aprobada por la Intendencia [illegible] de Cuenca mediante Resolución No. 01-C-DIC-106 de [illegible] de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 21 de febrero de 2001, bajo el No. 121

Muy Atentamente,

[illegible]
Presidente de CLIMESANLAB S. A.

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Con esta fecha he inscrito el presente documento bajo el No. 390 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 31 MAR. 2003

El Registrador Mercantil (e)

Declaro que acepto el nombramiento que antecede
Cuenca, 24 de Marzo de 2003

Sr. Enrique Córdova Orellana

CERTIFICO: Que ...
original que se presentó ...
Cuenca, a ... de 15 DIC. 2003

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
Cuenca - Ecuador

Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.- F.) E. Córdova. F.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca – Ecuador

DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 03-C-DIC-784, de 19 de diciembre del 2003. Cuenca, 23 de diciembre del 2003.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca – Ecuador

La escritura de Aumento de Capital ha sido marginada en la escritura de Constitución de la Compañía CLIMESANLAB S.A. Doy Fe.- Cuenca, 24 de diciembre de 2.003.

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca – Ecuador

Rd-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-784 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha diecinueve de Diciembre del dos mil tres, bajo el No. 515 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía: CLIMESANLAB S.A. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.895. CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA